Memorando Nro. PCG-UEPCAF-2025-0063-M
Guayaquil, 21 de Febrero de 2025

PARA: Ing. Javier Enrique Cardenas Chilan
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y FISCALIZACION

ASUNTO: Solicitud de versión ajustada del "ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE GUAYAS"

De mi consideración:

1) ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADPG), mediante el Oficio N.º GPG-MAV-2023-0112-O del 24 de noviembre de 2023, presentó al Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), una solicitud de financiamiento por USD 50 millones para financiar parcialmente el "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social de la Provincia del Guayas". Este financiamiento fue aprobado y formalizado el 5 de agosto de 2024 mediante la suscripción del "Contrato de Préstamo", que incluye entre sus anexos el Manual Operativo del Programa (MOP).

Mediante la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0026-R, de fecha 10 de agosto de 2024, se creó la Unidad Ejecutora del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social (UEP-CAF), dependiente de la Coordinación General de Infraestructura, encargada de la gestión y ejecución de "El Programa".

De conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, se contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Mediante memorando Nro. PCG-CGI-2024-0761-M del 2 de diciembre del 2024, la Coordinación General de Infraestructura se dirige a la Máxima Autoridad de esta institución para informar que, *"Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre esta Coordinación y la Unidad Ejecutora del Programa, se determinó que el proyecto que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: "**VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE GUAYAS**"* y solicita la aprobación del referido proyecto dentro del Programa. El citado

documento, cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad en la que aprueba la solicitud.

Mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2024, se solicitó a CAF *"la revisión del proyecto "VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE GUAYAS" con el fin de que se autorice su inclusión como proyecto integral dentro del Programa",* entregando dentro del expediente técnico, los productos del contrato de consultoría S-CON-66-2023-X-O.

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2025, CAF se dirige al suscrito para indicar que *"Luego de la revisión efectuada a la información remitida, podemos indicar que desde el punto de vista técnico* ***el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo****" ;* Sin embargo, emite observaciones varias a los estudios definitivos, mismas que se detallan en el documento anexo.

Desde el 17 de enero de 2025 hasta la presente fecha, se han mantenido varias reuniones de trabajo conjuntas con CAF, el equipo técnico de esta Unidad Ejecutora, el Administrador del Contrato de Consultoría S-CON-66-2023-X-O y el equipo técnico consultor con el fin de solventar las observaciones emitidas por CAF.

Mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2025, CAF se dirige al suscrito para indicar que: *"Luego de la revisión de la información técnica actualizada de los estudios de ingeniería definitiva "ajustados en versión final" de la vía Simón Bolívar - Lorenzo de Garaicoa, ubicada en el cantón Simón Bolívar de la provincia de Guayas (versión del 14/02/2025), nuestro equipo técnico ha verificado que los comentarios y recomendaciones emitidos sobre la versión previa han sido incorporados. Esto dió lugar a la modificación de la solución de ingeniería propuesta, pasando de un concreto asfáltico con RAP a la incorporación del RAP generado en la obra, como parte de una base granular estabilizada con emulsión y RAP, al menos en el tramo inicial del proyecto. Esto resulta ser lo más aconsejable, considerando la capacidad de los equipos y la tecnología disponible en el país.* ***En tal sentido, consideramos que, desde el punto de vista técnico, el proyecto, con los ajustes y complementaciones realizados, se ajusta a los lineamientos de elegibilidad para su inclusión en el financiamiento del programa****".* En el correo (anexo al presente), sugiere además complementar y fortalecer la especificación técnica de los rubros referentes a base granular estabilizada con emulsión y RAP.

2) SOLICITUD EXPRESA

Por lo expuesto, se solicita de la manera más cordial realizar las gestiones para que a través de la Dirección a su cargo, el Consultor "CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR", elaborador del "ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE GUAYAS", contrato S-CON-66-2023-X-0, remita a esta Unidad Ejecutora la versión ajustada del estudio.

Agradecido por la atención a la presente, me suscribo:

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Pedro Antonio Espinoza Valarezo
2025-02-21 15:19:28 ECT

Ingeniero Pedro Antonio Espinoza Valarezo
Jefe de Unidad Ejecutora del Programa CAF

Anexo:

01 Observaciones Iniciales CAF
02 Aceptacion Ajustes CAF

Copia a:

MSc Jose Ricardo Tenelema Chenche
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Gabriel Simon Moreira Chocho
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ingeniera Rose Marie Ballesteros Torres
Especialista de Monitorio Seguimiento y Evaluación

Ing. Johan Alberto Sudario Suarez
ANALISTA 3 DE PLANIFICACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Maria Fernanda Undurraga Ortega
Especialista Ambiental

GENERADO POR E-DOC:**#14059**

Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto:
+593-4 251 1677
www.guayas.gob.ec